

## **Referente para la Atención Integral del Estudiante**

Desde el año 2020 se ha incorporado al Departamento de Bienestar Estudiantil de la División Estudiantil del C.F.E. la figura del Referente para la Atención Integral del Estudiante.

De forma consistente con las normativas nacionales e internacionales correspondientes, desarrolla sus funciones en clave de Derechos Humanos, desde la perspectiva de género y con una lógica de prevención y promoción de salud y construcción de ciudadanía. Además, aporta una mirada integral en la atención a estudiantes del Consejo de Formación en Educación (CFE) que vean afectadas u obstaculizadas, por muy diferentes motivos, sus posibilidades de participación e inclusión plena en todos los aspectos vinculados a su vida estudiantil, sus procesos formativos y sus aprendizajes.

El tipo de situaciones que se abordan son muy diversas. A modo de ejemplo: problemas del aprendizaje, acoso y abuso sexual, violencia basada en género y generaciones, consumos problemáticos, discapacidades físicas, dificultades vinculares, de integración al grupo o de convivencia grupal, problemas de convivencia en residencias estudiantiles, embarazo/maternidad en condiciones de vulnerabilidad, problemáticas vinculadas a la salud mental, situaciones de discriminación, etc.

Con esta propuesta se trata de generar posibilidades y condiciones para brindar respuesta a las situaciones que impactan al colectivo estudiantil (incluso más allá de su lugar específico como estudiantes) y que dificultan el pleno desarrollo de sus potencialidades como sujetos. Por ello, se busca desarrollar una perspectiva integral, interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria. Se interviene asesorando, orientando, apoyando y acompañando a estudiantes que atraviesen alguna de las situaciones mencionadas u otras que afecten su proceso formativo; coordinando con las organizaciones que en cada caso sea pertinente.

Con respecto a los Centros e Institutos del C.F.E. se procura apoyar, asesorar, acompañar y colaborar con las direcciones y comunidades

educativas, para el abordaje de aquellas situaciones y problemas que constituyan barreras para la inclusión y la participación de estudiantes en la institución y para la apropiación de su formación y sus aprendizajes. Al mismo tiempo se busca promover, desarrollar y potenciar procesos generadores de una cultura institucional inclusiva, que permita crear climas de convivencia saludables, sostenidos en la perspectiva de Derechos Humanos. Esto se lleva a cabo mediante la realización de diferentes actividades con los colectivos de estudiantes, docentes y equipos de gestión de los centros e institutos dependientes del C.F.E.

Vías de contacto: [atencionestudiantil.bienestar@cfedu.edu.uy](mailto:atencionestudiantil.bienestar@cfedu.edu.uy)

Teléfono: 29005876 int. 255 (lunes y miércoles de 10 a 17 horas).

Psic. Leonardo Martinelli  
Referente para la Atención Integral del Estudiante  
Departamento de Bienestar Estudiantil  
División Estudiantil  
C.F.E.